

**El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE**

**NOTIFICACION POR AVISO**

A los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), el Grupo de Talento Humano Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas – IPSE, en aplicación al inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, procede a notificar por aviso a la señora **ALBA LIA PATIÑO ECHAVARRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No.43.019.978, en su calidad de Persona de Apoyo de la señora MARTHA CECILIA PATIÑO ECHAVARRIA, del contenido de la Resolución No. 20241530001885 del 24-06-2024, *“Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas – IPSE, se sustituye una pensión de conformidad con lo establecido en la Ley 1204 de 2008”*

Con la presente notificación se publica copia integra de la Resolución No. 20241530001885 del 24-06-2024.

Se publica el presente AVISO por un término de cinco (5) días contados a partir del veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en la sección de notificación de la página web: [www.ipse.gov.co](http://www.ipse.gov.co) del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas – IPSE.

La presente notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiendo que contra la Resolución No. 20241530001885 del 24-06-2024, procede el recurso de Reposición, en los precisos términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ADVERTENCIA**

Que el doce (12) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se remitió a la dirección de correo electrónico [echavariaalva@gmail.com](mailto:echavariaalva@gmail.com) oficio IPSE-20241530016941 mediante el cual se citó para notificación personal a la señora **ALBA LIA PATIÑO ECHAVARRIA**, advirtiendo la posibilidad de la notificación electrónica previa autorización expresa, y previendo que si pasados cinco (5) días hábiles a partir del envío se procedería conforme lo señala el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Certifico que la presente notificación por AVISO se publica en la página web del IPSE, veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



**MARTHA CECILIA GÓMEZ MONTOYA**

Coordinadora Grupo Talento Humano, Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo